

Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-24013-19-1667-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1667

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	91,652.2
Muestra Auditada	91,652.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos para evaluar su desempeño.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de contar con un programa de adquisiciones de equipos y software ni que cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de

100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de San Luis Potosí los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 91,652.2 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva con números de terminación 9656, que fue contratada para tal fin; no obstante, se determinó que dicha cuenta bancaria no fue específica para manejar exclusivamente los recursos del fondo, ya que se realizaron traspasos por 1,426.4 miles de pesos a las cuentas bancarias con números de terminación 9181 y 9454 pertenecientes a particulares y 5,500.0 miles de pesos a la cuenta bancaria con número de terminación 3104 en la que se administraron los ingresos de participaciones del Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, montos que posteriormente fueron reintegrados a la cuenta del fondo junto con los rendimientos financieros correspondientes calculados en un monto de 0.9 miles de pesos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

La Contraloría Interna Municipal de Ciudad Valles, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. URA/AI/001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, recibió recursos del FISMDF por 91,652.2 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,740.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 94,392.2 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 168 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 93,784.7 miles de pesos, lo que representó el 99.4% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% de distribución	Concepto	Importe al 31/03/2023	% de distribución
Recursos destinados a obras y acciones						
Agua potable	21	11,026.9	11.7	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	32	10,858.0	11.5	Subtotal (B)	0.0	0.0
Urbanización	61	49,172.5	52.1	Reintegros y remanentes		
Electrificación rural y de colonias pobres	15	9,951.1	10.6	Reintegros a la TESOFE	101.1	0.1
Infraestructura básica del sector salud y educativo	8	4,662.1	4.9	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	506.4	0.5
Mejoramiento de vivienda	14	3,437.2	3.6	Subtotal (C)	607.5	0.6
Subtotal obras y acciones	151	89,107.8	94.4			
Gastos indirectos	12	2,849.4	3.0			
Desarrollo institucional	5	1,827.0	2.0			
Comisiones		0.5	0.0			
Subtotal (A)	168	93,784.7	99.4			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		94,392.2	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	N.º de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	148	87,079.3	92.3
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	3	2,028.5	2.1
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTALES	151	89,107.8	99.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	N.º de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	90	39,935.4	42.3
Complementaria	61	49,172.4	52.1
TOTALES	151	89,107.8	99.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Finalmente, el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, destinó el 92.3% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 52.1% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 2,849.4 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 3.0% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destinó 1,827.0 miles de pesos para el pago de conceptos del Programa de Desarrollo Institucional convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de San Luis Potosí, representado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional y el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, importe que

representó el 2.0% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, presentó en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del fondo, un saldo al 31 de marzo de 2023 correspondiente a recursos remanentes por 506.4 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita su reintegro a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 36 proyectos por un importe pagado de 35,436.9 miles de pesos, y se listan a continuación:

MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ
PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto: Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
200170	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico de calle Soto y Gama, se incluye la realización de las obras de drenaje, agua potable, pavimentación y guarniciones y banquetas	Agua Potable	ZAP U	Sí	Sí	N/A	16.8
254020	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico en Ciudad Valles, en acceso al fracc. al consuelo, se incluye la realización de las obras de drenaje, agua potable, pavimentación y muro de contención	Agua Potable	ZAP U	Sí	Sí	N/A	146.0
383087	Rehabilitación de sistema de agua potable en Ciudad Valles, en la localidad ejido las pitas	Agua Potable	ZAP U	Sí	Sí	N/A	683.2
146694	Mantenimiento de drenaje pluvial en arroyos y canales desazolves del municipio de Ciudad Valles	Drenaje y letrinas	ZAP U	Sí	Sí	N/A	1,296.0
187720	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico, en calle Haití incluye la realización de trabajos de drenaje sanitario, guarniciones y banquetas y pavimentación	Drenaje y letrinas	ZAP U	Sí	Sí	N/A	17.8
254319	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico en Ciudad Valles, en acceso al fracc. al	Drenaje y letrinas	ZAP U	Sí	Sí	N/A	364.1

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto: Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
262808	consuelo, se incluye la realización de las obras de drenaje, agua potable, pavimentación y muro de contención	Drenaje y letrinas	ZAP U	Sí	Sí	N/A	129.5
164583	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico de calles a. Torroellas, se incluyen la realización de las obras de guarniciones y banquetas, pavimento y drenaje pluvial	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	1,307.1
164587	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico de calle Soto y Gama, se incluye la realización de las obras de drenaje, agua potable, pavimentación y guarniciones y banquetas	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	742.0
168218	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico en Ciudad Valles, en calle antiguo camino a Tanzacalte entre calle López Mateos y calle Belisario Domínguez, colonia Márquez, que incluye la realización de trabajos de pavimentación, guarniciones y banquetas, señalética, y alumbrado público	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	2,477.0
168359	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico en Ciudad Valles, en calle antiguo camino a Tanzacalte entre calle López Mateos y calle Belisario Domínguez, colonia Márquez, que incluye la realización de trabajos de pavimentación, guarniciones y banquetas, señalética, y alumbrado público	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	1,042.1
172323	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico en Ciudad Valles, en calle antiguo camino a Tanzacalte entre calle López Mateos y calle Belisario Domínguez, colonia Márquez, que incluye la realización de trabajos de pavimentación, guarniciones y banquetas, señalética, y alumbrado público	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	116.4
172459	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico en Ciudad Valles, en calle antiguo camino a Tanzacalte entre calle López Mateos y calle Belisario	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	309.4

Gasto Federalizado

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto: Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
187500	Domínguez, colonia Márquez, que incluye la realización de trabajos de pavimentación, guarniciones y banquetas, señalética, y alumbrado publico	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	2,433.2
187675	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico, en calle Haití entre Emiliano Zapata y Costa Rica, col. Emiliano Zapata, que incluye la realización de trabajos de drenaje sanitario, guarniciones y banquetas y pavimentación	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	267.2
190542	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico, en calle Haití entre Emiliano Zapata y Costa Rica, col. Emiliano Zapata, que incluye la realización de trabajos de drenaje sanitario, guarniciones y banquetas y pavimentación	Urbanización	ZAP R	Sí	Sí	N/A	1,095.1
195205	Rehabilitación de revestimiento en calles, municipio de Ciudad Valles, en la localidad del ejido lobo y anexas	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	2,995.9
200018	Construcción de infraestructura pública para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad en Ciudad Valles, en área de estimulación temprana, en las instalaciones del DIF municipal	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	123.7
253435	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico de calle soto y gama entre calle Diana y Emiliano Zapata, col. la Diana, se incluye la realización de las obras de drenaje, agua potable, pavimentación y guarniciones y banquetas	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	1,999.1
253943	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico en Ciudad Valles, en acceso al fracc. al consuelo, se incluye la realización de las obras de drenaje, agua potable, pavimentación y muro de contención	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	436.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto: Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
262162	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico de calles a. Torroellas entre linares y navidad, y navidad entre a. Torroellas y Gregorio Osuna, colonia 19 de enero, se incluyen la realización de las obras de guarniciones y banquetas, pavimento y drenaje pluvial	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	2,152.0
262688	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico de calles a. Torroellas entre Linares y navidad, y navidad entre a. Torroellas y Gregorio Osuna, colonia 19 de enero, se incluyen la realización de las obras de guarniciones y banquetas, pavimento y drenaje pluvial	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	364.0
263071	Rehabilitación de puente vehicular el estero, en el municipio de Ciudad Valles, localidad comunidad Loma del mirador	Urbanización	ZAP R	Sí	Sí	N/A	1,757.1
279767	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico de calle halcón entre quetzal y cóndor fracc. Huastecas, se incluyen la realización de las obras de pavimento y banquetas	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	1,769.3
279907	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico de calle halcón entre quetzal y cóndor fracc. Huastecas, se incluyen la realización de las obras de pavimento y banquetas	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	25.9
383062	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico, en calle vía Láctea entre calle López Mateos y calle Mercurio, fraccionamiento del Sol	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	N/A	1,402.4
258082	Ampliación de electrificación en Ciudad Valles, localidad Jacubal, anexo a rancho nuevo	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP R	Sí	Sí	N/A	1,133.0
338032	Ampliación de electrificación en Ciudad Valles, en Ejido la Lima	Electrificación rural y de colonias pobres	2G	Sí	Sí	N/A	1,197.2
340265	Ampliación de electrificación en Ciudad Valles, colonia balcones	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP U	Sí	Sí	N/A	1,002.2

Gasto Federalizado

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Proyecto convenido	Importe pagado
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio		
382319	Construcción de electrificación no convencional paneles solares en el municipio de Ciudad Valles	Electrificación rural y de colonias pobres	2G	Sí	Sí	N/A	756.5
382610	construcción de electrificación no convencional paneles solares en el municipio de Ciudad Valles	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP U	Sí	Sí	N/A	756.5
382720	Construcción de electrificación no convencional paneles solares en el municipio de Ciudad Valles	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP U	Sí	Sí	N/A	756.4
281379	Construcción de techo en área de impartición de educación en secundaria 2 Dunstano Gómez Castillo, del municipio de Ciudad Valles, colonia Lomas del Yuejat, con dimensiones de 18.00 x 26.20 metros	Infraestructura básica del sector salud y educativo	ZAP U	Sí	Sí	N/A	1,559.6
282045	Construcción de barda perimetral en Ciudad Valles, en E.T.V. Benito Juarez, ejido estación Valles	Infraestructura básica del sector salud y educativo	ZAP U	Sí	Sí	N/A	1,038.6
199588	Construcción de pavimentación en Ciudad Valles con concreto asfáltico de calle Soto y Gama entre calle Diana y Emiliano Zapata, col. La diana, se incluye la realización de las obras de drenaje, agua potable, pavimentación y guarniciones y banquetas	Mejoramiento de vivienda	ZAP U	Sí	Sí	N/A	286.9
18	Acondicionamiento de espacios físicos, rehabilitación de oficinas de la coordinación de desarrollo social	Desarrollo Institucional	N/A	Sí	N/A	Sí	1,481.4
TOTAL							35,436.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se constató que dichos proyectos se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y se corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los 36 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); estos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que éstos se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría y se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. Con la revisión de 20 procesos de adjudicación y contratación de obras públicas que amparan 36 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, seleccionados para su revisión, por un importe de 35,436.9 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, adjudicó 9 contratos de manera directa por un importe de 10,322.0 miles de pesos y 11 por invitación restringida por un importe de 25,114.9 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, ya que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; asimismo, los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y que los contratos contaron con la fianza de cumplimiento.

8. El Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, ejecutó 36 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las obras de los proyectos están finiquitadas, entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obra y acciones sociales (Verificación física)

9. Se realizó la verificación física de los 35 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el

Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, con un importe pagado de 34,303.8 miles de pesos, y se comprobó que se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

10. El Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, ejecutó con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 una obra denominada “Ampliación de electrificación en Ciudad Valles, localidad El Jacubal, anexo a rancho nuevo”, correspondiente al contrato número AO-EST-245800014-45-2022 con un importe pagado de 1,133.0 miles de pesos, conforme a los plazos y las especificaciones contratadas, y se comprobó que las cantidades y volúmenes verificados se correspondieron con los presentados en las estimaciones pagadas, y que se encuentra concluida y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporciona los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

11. El Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas ya que reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 y difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet y en reuniones presenciales con los habitantes, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 91,652.2 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, recibió recursos del fondo por 91,652.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,740.0 miles de pesos, por

lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 94,392.2 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 168 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 93,784.7 miles de pesos, lo que representó el 99.4% del total disponible.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, ya que se observó que la cuenta bancaria donde se manejaron los recursos del fondo no fue específica; la observación determinada fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 11.7% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 11.5% a drenaje y letrinas, el 52.1% a urbanización, el 10.6% a electrificación rural y de colonias pobres, el 4.9% a infraestructura básica del sector salud y educativo, el 3.6% a mejoramiento de vivienda, el 3.0% a gastos indirectos y el 2.0% al Programa de Desarrollo Institucional, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 92.3% de los recursos disponibles del fondo se orientó a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas, y el 52.1% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obra y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los

bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí.